

Comunicado de Prensa 40/2025

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA RECIBIR LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE OPINIÓN CONSULTIVA PRESENTADA POR LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

San José, Costa Rica, junio 03 de 2025.— El pasado 6 de diciembre de 2024 la República de Guatemala presentó ante la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una Solicitud de Opinión Consultiva sobre *democracia y su protección ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, conforme a lo establecido en el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Dicha solicitud puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc_1_2025_spa.pdf

En atención a lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana, se invita a todas las personas interesadas a que presenten su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta que consideren pertinentes, de acuerdo con su experticia, interés o área de trabajo. Para tal efecto, la Presidenta de la Corte ha decidido prorrogar el plazo para presentar observaciones escritas hasta el 3 de octubre de 2025.

Los escritos de observaciones deberán indicar el nombre de la entidad o personas que lo suscriben, así como los datos que permitan la identificación del remitente. Si el escrito es presentado a nombre de una organización, deberá estar firmado, al menos, por su representante legal. Además, deberán remitirse los documentos que demuestren la representación y existencia legal de la organización. El escrito también deberá contener la dirección, correo electrónico y números de teléfono donde se tendrán por recibidas oficialmente las comunicaciones y notificaciones que envíe el Tribunal.

El escrito de observaciones puede ser enviado al correo electrónico: tramite@corteidh.or.cr, o a la dirección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [X](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y

@CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).